

**13685** REAL DECRETO 1299/1977, de 2 de junio, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete:

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**13686** ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Actividades Socio-Culturales de la Dirección General de la Juventud a don José Araújo Sánchez.

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Actividades Socio-Culturales de la Dirección General de la Juventud a don José Araújo Sánchez.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 1 de junio de 1977.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno y de Familia, Juventud y Deporte.

**13687** ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se nombra Director de la División de Servicios del Instituto de la Juventud a don Antonio Piñero Gil.

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director de la División de Servicios del Instituto de la Juventud, con categoría de Subdirector general, a don Antonio Piñero Gil.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 1 de junio de 1977.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno y de Familia, Juventud y Deporte.

## MINISTERIO DE MARINA

**13688** REAL DECRETO 1300/1977, de 2 de junio, por el que se dispone cese como Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer cese como Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Francisco Jaraiz Franco, por haber sido nombrado Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
PASCUAL PERY JUNQUERA

**13689** REAL DECRETO 1301/1977, de 2 de junio, por el que se nombra Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Fernando Moreno Alborán Reyna.

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Almirante Jefe del Departamento de Per-

sonal al Vicealmirante don Fernando Moreno de Alborán Reyna.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
PASCUAL PERY JUNQUERA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**13690** RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 18 de marzo de 1977.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 18 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

### 1. Funcionarios en situación de servicio activo:

Don Luis Cardona Mateo.  
Don Enrique Vidal Madramany.  
Don Francisco Rodríguez López.  
Don Blas Arambul Palmer.  
Don Carlos Marina López.  
Don Luis Cardona Gomis.  
Don Angel Ortigosa Aso.  
Don José Pérez Rocha.

### 2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

Don Angel Peralta Serrano.  
Don José Chicote Pozo.  
Don Julián López Delgado.  
Don Jaime Nicolau Castro.  
Don Tomás Lucero Castilla.

### 3. Funcionarios en situación de reintegro al servicio activo con destino provisional:

Don Vicente Modesto Chaumel.  
Don Luis Hidalgo Velayos.

### 4. Funcionarios de nuevo ingreso:

Don Antonio Baldellou Vázquez.  
Don Manuel Moro Serrano.  
Don José Martín Santana.  
Doña Inés Muñoz de Laborde Bardín.  
Don Joaquín Ybarra Huesa.  
Don Nicolás Angel Fernández Longas.  
Doña Mercedes Juste Ruiz.  
Doña Josefa González Caro.  
Don Juan Manuel Aparicio Meix.  
Don José Antonio Yañez González.  
Don José María Jiménez Bustos.  
Doña María del Carmen Ludeña Carpio.  
Don Rogelio Bayes García.  
Don José Ignacio de Arana Amurrio.  
Don Pedro Vicente Frontera Izquierdo.  
Don Diego Villaspesa Talavera.  
Doña María Rivera Delgado.  
Don José Valverde Ramírez.  
Don Ramón de la Torre Orea.  
Don Fernando María Olmedo Herrero.  
Doña Amparo Soler Canto.  
Don Manuel Jesús Suárez Losada.  
Doña Guadalupe de Cosme Jiménez.  
Don Pablo Gorostiza Felipe.  
Don Adelardo Morte Carrillo.  
Don Juan López Morales.  
Doña Rosa Angélica Lama More.  
Don José Manuel Melendi Crespo.  
Don Indalecio Fidalgo Alvarez.  
Don Maximiliano Martínez Sánchez.  
Doña Cándida Sánchez López.  
Don José Ignacio Cardelus Gassiot.  
Don Pedro Lozano Herrero.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumpliendo todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Luis Cardona Mateo, Valencia.  
 Don Vicente Modesto Chaumel, Barbastro (Huesca).  
 Don Carlos Marina López, Madrid.  
 Don José Pérez Rocha, Madrid.  
 Don Francisco Rodríguez López, Cartagena (Murcia).  
 Don Angel Ortigosa Aso, Castellón.  
 Don Angel Peralta Serrano, Madrid.  
 Don Luis Hidalgo Velayos, Madrid.  
 Don José Chicote Pozo, Madrid.  
 Don Tomás Lucero Castilla, Cieza (Murcia).  
 Don Julián López Deigado, Sevilla.  
 Don Jaime Nicolau Castro, Talavera de la Reina (Toledo).  
 Don Antonio Baldellou Vázquez, La Bañeza (León).  
 Don Manuel Moro Serrano, Madrid.  
 Don José Martín Santana, Castro del Río (Córdoba).  
 Doña Inés Muñoz de Laborde Bardin, Alicante (en resultas).  
 Don Joaquín Ybarra Huesa, Tarragona.  
 Don Nicolás Angel Fernández Longas, Tudela (Navarra).  
 Doña Mercedes Juste Ruiz, Badajoz.  
 Doña Josefa González Caro, Sevilla.  
 Don Juan Manuel Aparicio Meix, León.  
 Don José Antonio Yáñez González Málaga.  
 Don José María Jiménez Bustos, Guadalajara (en resultas).  
 Doña María del Carmen Ludeña Carpio, Toledo.  
 Don Rogelio Bayes García, Jaén.  
 Don José Ignacio de Arana Amurrio, Cádiz.  
 Don Pedro Vicente Frontera Izquierdo, Cuenca.  
 Don Diego Villaspeza Talavera, Baeza (Jaén).  
 Doña María Rivera Delgado, Lugo.  
 Don José Valverde Ramírez, Huelva.  
 Don Ramón de la Torre Orea, Salamanca.  
 Don Fernando María Olmedo Herrero, Pontevedra.  
 Doña Amparo Soler Canto, Santiago de Compostela (Coruña).  
 Don Manuel Jesús Suárez Losada, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).  
 Doña Guadalupe de Cosme Jiménez, Almería.  
 Don Pablo Gorostiza Felipe, Baleares.  
 Don Adelardo Morte Carrillo, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).  
 Don Juan López Morales, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 Doña Rosa Angélica Lama More, Burgos.  
 Don José Manuel Melendi Crespo, Cáceres.  
 Don Indalecio Fidalgo Alvarez, Santoña (Santander).  
 Don Maximiliano Martínez Sánchez, Valdepeñas (Ciudad Real).  
 Doña Cándida Sánchez López, Orihuela (Alicante), (en resultas).  
 Don José Ignacio Cardelus Gassiot, Logroño.  
 Don Pedro Lozano Herrero, Ciudad Real.

Los funcionarios de nuevo ingreso deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

13691

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Néstor González Muñoz.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 26 de febrero de 1961,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Néstor González Muñoz, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 17 de octubre de 1947.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE TRABAJO

13692

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 1 de diciembre de 1975, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Resolución dictada el 4 de marzo de 1977.*

En cumplimiento de lo que dispone la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Resolución de fecha 4 de marzo de 1977, se anula la resolución de esta Delegación del Instituto Nacional de Previsión de 1 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1976) en lo que respecta al nombramiento de don Alfonso S. Tobío Iglesias para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Rehabilitación de la Residencia Sanitaria «Montecelo», de Pontevedra, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a la plaza mencionada, motivo del recurso y de la resolución que se cita.

Se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Alfonso S. Tobío Iglesias como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 1 de diciembre de 1975, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos por la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13693

*ORDEN de 3 de junio de 1977 por la que se aprueban los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los que han hecho efectivo su derecho a la integración de la citada Escala, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de ese Organismo a favor de los incluidos en la relación número 1 de la Orden de 17 de diciembre de 1976,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado dar su aprobación a los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los que a continuación se relacionan.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

V. I. extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.